



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



ESCRITURA 2014-17-01-16-P06728

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ACRECERSA CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR EL SEÑOR ARQUITECTO:
HÉCTOR MIGUEL CARRANZA BELTRÁN,
Representante Legal de ACRECERSA CÍA. LTDA.

CUANTÍA: **499,200.00**

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco (25) de agosto de dos mil catorce, ante mí Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparece el señor arquitecto **HÉCTOR MIGUEL CARRANZA BELTRÁN**. El compareciente es argentino con residencia legal en el Ecuador, domiciliado en Quito, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, y comparece en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía **ACRECERSA COMPAÑÍA LIMITADA**, según consta del

nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el presente aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ACRECERSA COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor arquitecto Héctor Miguel Carranza Beltrán, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía ACRECERSA COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad argentina residente en el Ecuador, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada en Quito, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, doctor Jaime Nolvos Maldonado, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y seis (1996), aprobada mediante resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto dos mil doscientos ochenta y nueve (96.1.1.1.2289) de fecha veintiuno (21) de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro (4) de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996), bajo el número dos mil cuatrocientos catorce (2414), tomo ciento veintisiete (127), repertorio número diecinueve mil quinientos setenta y tres (19573), se constituyó la compañía ACRECERSA COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de veinte millones de sucres; **b)** La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de ACRECERSA COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el once de agosto de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 500,000.00);



00000002

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



incrementar el valor nominal de las participaciones sociales de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) cada una; y reformar el estatuto social.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor arquitecto Héctor Miguel Carranza Beltrán, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía ACRECERSA COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de once de agosto de dos mil catorce, cuya copia se adjunta como documento habilitante, mediante este instrumento público tiene a bien: **A)** Aumentar el capital de la nombrada compañía en Cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos dólares estadounidenses (USD\$ 499,200.00), con lo que dicho capital llegaría a los Quinientos Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 500,000.00), el mismo que ha sido suscrito y pagado en su totalidad, mediante la capitalización de los saldos acreedores de las siguientes cuentas patrimoniales: i) De la cuenta "utilidad no distribuida ejercicios anteriores" se capitalizan Ciento sesenta y cinco mil doscientos dieciocho dólares estadounidenses con quince centavos (USD\$ 165,218.15); y ii) De la cuenta "resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF" se capitalizan Trescientos treinta y tres mil novecientos ochenta y un dólares estadounidenses con ochenta y cinco centavos (USD\$ 333,981.85); y a través de la emisión de nuevas participaciones sociales; **B)** Incrementar el valor nominal de las participaciones sociales de cuatro centavos de dólar (USD\$ 0.04) a un dólar de Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una; y **C)** Reformar el artículo quinto del estatuto social sustituyendo íntegramente su texto por el siguiente: "**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$500,000.00) dividido en quinientas mil (500.000) participaciones

sociales de un dólar cada una, distribuidas de acuerdo al cuadro de integración y aumento de capital que consta a continuación:

Socio	Capital antes del incremento USD\$	Capital que aumenta y paga USD\$	Capital Actual Suscrito y Pagado USD\$	Número Participaciones
Héctor Miguel Carranza Beltrán	400.00	249,600.00	250,000.00	250.000
Jorge Oscar Castro Maturana	400.00	249,600.00	250,000.00	250.000
TOTAL	800.00	499,200.00	500,000.00	500.000

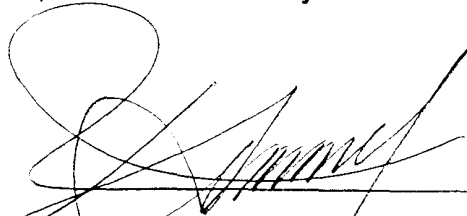
CUARTA.- Nacionalidad y estado civil de socios: Los socios que han suscrito y pagado el presente aumento de capital son de nacionalidad chilena el señor Jorge Oscar Castro Maturana; y argentina el señor Héctor Miguel Carranza Beltrán; ambos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y de estado civil casado, aclarándose que el señor Jorge Oscar Castro Maturana tiene separación total de bienes conforme se desprende del certificado de matrimonio adjunto.- **QUINTA.- Integración del capital y forma del aumento:** El compareciente declara bajo juramento sobre la correcta integración del capital y que el pago de las aportaciones por la suscripción de nuevas participaciones, se ha realizado de conformidad a lo previsto en los numerales tres y cuatro del artículo ciento cuarenta de la Ley de Compañías; y de la Resolución número SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 que contiene el Reglamento del destino de ciertas cuentas del patrimonio, realizándose para el efecto las transferencias y registros contables pertinentes.- **SEXTA.- Declaración jurada:** El compareciente también declara bajo juramento que su representada, ACRECERSA COMPAÑÍA LIMITADA, no tiene obligación pendiente alguna con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con otra



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



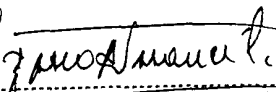
institución pública, y que no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Rodrigo Salvador Granda, Abogado con Matrícula número cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue la presente escritura pública al compareciente, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

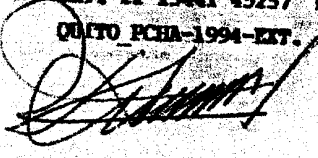

HÉCTOR MIGUEL CARRANZA BELTRÁN

C.I.

170776079-7




Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
 METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
IDENTIDAD 170776079-7
HECTOR MIGUEL CARRANZA BELTRAN
CORDOVA/ARGENTINA
10 MARZO 1948
EXT. 22 15441 45257 H
QUITO PCHA-1994-EXT.



ARGENTINA V2443 V2222
CC. BEATRIZ AMPARO HENAO
SUPERIOR. LCYVS. PERM. POR LEY
HECTOR CARRANZA
MERCEDES BELTRAN
QUITO 15-5-2006
QUITO 15-5-2018 AFP
PV 0375818
Fot.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
029
029 - 0277
NÚMERO DE CERTIFICADO 1707760797
CÉDULA
CARRANZA BELTRAN HECTOR MIGUEL
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 1
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



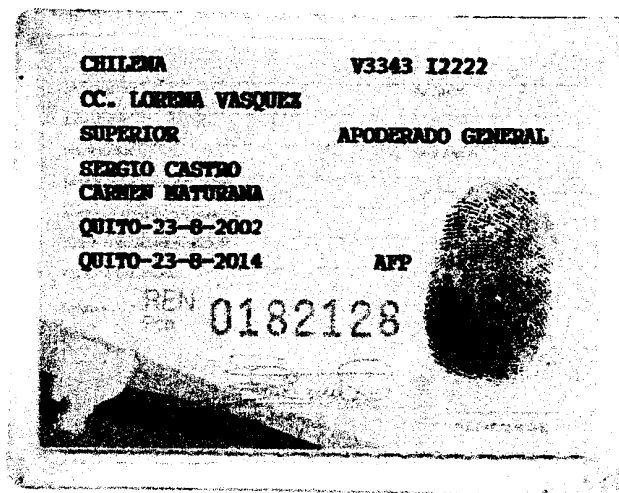
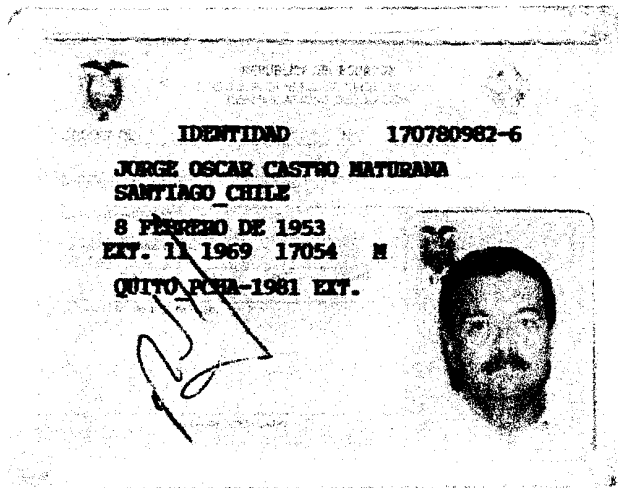

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Quito a,



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

0000004



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy té que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

25 AGO 2014



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 9 de febrero de 2012.

Señor Arquitecto
HÉCTOR MIGUEL CARRANZA BELTRÁN
Ciudad.-

Ref. Nombramiento de Gerente General

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ACRECERSA CIA. LTDA.**, reunida el 9 de febrero de 2012, ha tenido el acierto de reelegirlo a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, usted ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**, y tendrá todas las atribuciones establecidas en los artículos vigésimo segundo y vigésimo tercero del estatuto y la Ley de Compañías.

La compañía **ACRECERSA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolivos Maldonado, el 7 de junio de 1996, aprobada mediante resolución No. 96.1.1.1.2289 de 21 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de septiembre de 1996 bajo el No. 2414, tomo 127, repertorio 19573.

Atentamente,

Jorge Castro Maturana
Presidente de la Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ACRECERSA CIA. LTDA.,
Quito, 9 de febrero de 2012.

HÉCTOR MIGUEL CARRANZA BELTRÁN
CI 170776079-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **1754** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **13 FEB 2012**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0000005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES


SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 1791327136001

RAZON SOCIAL: ACRECERSA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARRANZA BELTRAN HECTOR MIGUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 04/09/1995

FEC. CONSTITUCION: 04/09/1995

FEC. INSCRIPCION: 07/10/1995

FEC. ACTUALIZACION: 09/05/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: PORTETE Número: N10-259 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE CENTRO COMERCIAL OLIMPICO Teléfono Trabajo: 022247750 Fax: 022250570

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

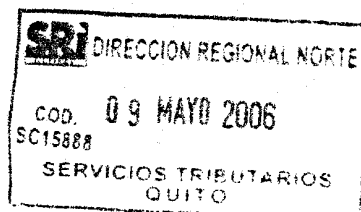
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APAP01006

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 553 Y RAMIREZ CAVALCOS

Fecha y hora: 09/05/2006 02:05:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791327136001

RAZON SOCIAL: ACRECERSA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/09/1995

NOMBRE COMERCIAL:

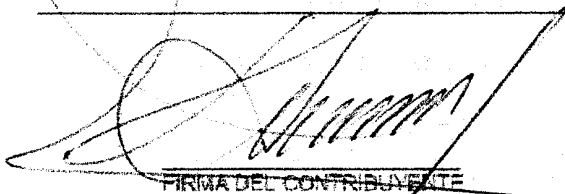
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS, PUENTES, AEROPUERTOS, OBRAS PUBLICAS EN GENERAL
PAVIMENTACION DE ACERAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: PORTETE Número: N10-159 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 022247750 Fax: 022250270



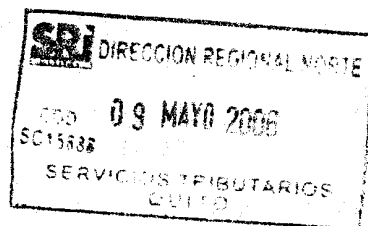
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Letra No: APAF041005

Lugar de emisión: QUITO/PAEZES Y RAMIREZ
DAVALOS

Fecha y hora: 03/05/2006 00:05:20



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

25 AGO 2014



Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE MATRIMONIO 00000016

P.N.G.

Circunscripción : ARICA
Nro. inscripción : 301

Registro :

Año :

Nombre del Marido : JORGE OSCAR CASTRO MATURANA

R.U.N. : 6.732.423-4
Fecha nacimiento : 8 Febrero 1953

Nombre de la Mujer : LORENA MARGARITA VASQUEZ TORRALBO

R.U.N. : 6.883.858-4
Fecha nacimiento : 3 Marzo 1955

FECHA CELEBRACION : 22 Marzo 1974 A LAS 18:20 HORAS.

--- En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron
separación total de bienes.

FECHA EMISION:

25 Noviembre 2011, 12:29.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
Impreso en:
REGION :

1815453

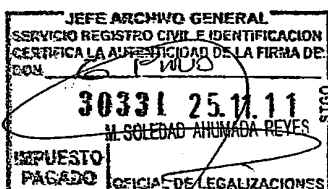
RUN : 6732423-4

816NRH



GONZALO PINTO QUINCOZ

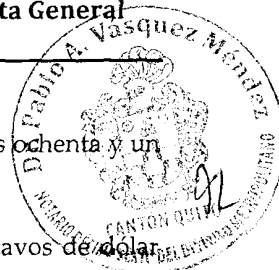
FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO AUTORIZADO

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don M. Soledad Anumada Reyes

Santiago 25 NOV 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

02 DIC 2011



primera vez de las NIIF" se capitalizan Trescientos treinta y tres mil novecientos ochenta y un dólares estadounidenses con ochenta y cinco centavos (USD\$ 333,981.85).

ii) Incrementar el valor nominal de las participaciones sociales de cuatro centavos de dólar (USD\$ 0.04) a un dólar de Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una.

iii) Reformar el artículo quinto del estatuto social, sustituyendo íntegramente su texto por el siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 500,00.00) dividido en quinientas mil (500.000) participaciones sociales de un dólar cada una, distribuidas de acuerdo al cuadro de integración y aumento de capital que consta a continuación:

Socio	Capital antes del incremento USD\$	Capital que aumenta y paga USD\$	Capital Actual Suscrito y Pagado USD\$	Número Participaciones
Héctor Miguel Carranza Beltrán	400.00	249,600.00	250,000.00	250.000
Jorge Oscar Castro Maturana	400.00	249,600.00	250,000.00	250.000
TOTAL	800.00	499,200.00	500,000.00	500.000

iv) Disponer que el gerente general eleve a escritura pública el presente acto societario y que el Dr. Rodrigo Salvador Granda se encargue del formalismo legal e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La Junta, en cumplimiento del Art. 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: lista de asistentes y copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

Concluido el asunto que motivó esta Junta General de Socios, la Presidencia dio un receso para redactar el acta de esta sesión. Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 18H30. A las 18H50, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura del Acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los concurrentes a ella.

Jorge Oscar Castro Maturana
Socio

Jorge Oscar Castro Maturana
Presidente de la Junta

Héctor Miguel Carranza Beltrán
Socio

Héctor Carranza Beltrán
Secretario de la Junta

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ACRECERSA CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 11 DE AGOSTO DE 2014.-

En Quito D.M., a 11 de agosto de 2014, a las 17H30 minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en calle Portete E10-259 y Av. 6 de Diciembre (esq.) Torre San Fermín, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de ACRECERSA CIA. LTDA., a saber: **a) Héctor Miguel Carranza Beltrán**, dueño de 10.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una cada una, que dan un total de USD\$ 400.00 dólares de los Estados Unidos de América; y, **b) Jorge Oscar Castro Maturana**, dueño de 10.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una cada una, que dan un total de USD\$ 400.00 dólares de los Estados Unidos de América. Lo que da un total de veinte mil (20.000) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, total USD\$ 800.00.

Preside la Junta el señor Jorge Oscar Castro Maturana y actúa como Secretario, el arquitecto Héctor Miguel Carranza Beltrán, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital.- Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ACRECERSA CIA. LTDA., de conformidad a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente a convocatoria previa, para conocer y resolver el siguiente orden del día: Sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Universal de Socios, para tratar el punto indicado, razón por la cual el Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.-

Único punto del orden del día: Sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía: El Presidente de la Junta toma la palabra y expone a los presentes la necesidad de incrementar el capital de la compañía, para que ésta tenga una mayor solvencia, estabilidad económica y respaldo financiero frente a cualquier operación crediticia ante las instituciones financieras y ante los mismos clientes, más aún tratándose de una empresa constructora que habitualmente está desarrollando y construyendo proyectos inmobiliarios, por lo que propone que la Junta General de Accionistas que apruebe un incremento de capital, se fije un capital autorizado hasta el cual se pueda seguir suscribiendo y aumento el capital, y finalmente que se apruebe la consiguiente reforma estatutaria.

Analizada la propuesta y revisados los estados financieros de la compañía del año dos mil trece, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE:**

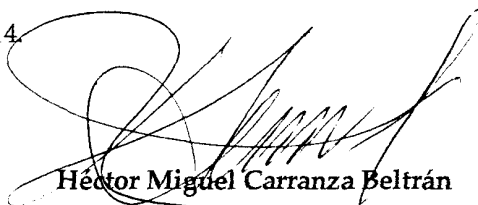
i) Aprobar el incremento de capital de la compañía en cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos dólares (USD\$ 499,200.00), para llegar a un capital total de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 500,000.00); incremento que será suscrito y pagado, en su totalidad, mediante la capitalización de los saldos acreedores de las siguientes cuentas patrimoniales: **a)** De la cuenta "utilidad no distribuida ejercicios anteriores" se capitalizan Ciento sesenta y cinco mil doscientos dieciocho dólares estadounidenses con quince centavos (USD\$ 165,218.15); y **b)** De la cuenta "resultados acumulados provenientes de la adopción por

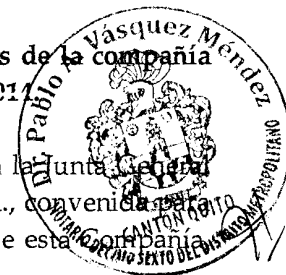
Lista de Asistentes de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
"ACRECERSA CIA. LTDA." celebrada en Quito D.M., el 11 de agosto de 2014

Mediante el presente documento, procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ACRECERSA CIA. LTDA., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía con la concurrencia de las siguientes personas:

- a) **Héctor Carranza Beltrán**, dueño de 10.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una cada una, que dan un total de USD\$ 400.00 dólares de los Estados Unidos de América;
- b) **Jorge Castro Maturana**, dueño de 10.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una cada una, que dan un total de USD\$ 400.00 dólares de los Estados Unidos de América;

Quito, 11 de agosto de 2014.


Héctor Miguel Carranza Beltrán
Secretario de la Junta





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1791327136001
CEP#(Número de Serie)	870949942513
Código Impuesto	1021
Impuesto	Renta Sociedades
Tipo de Formulario	101

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ACRECERSA CIA LTDA
Periodo Fiscal	2013
Fecha de Declaración	21/07/2014
Hora de Declaración	09:14:51 PM
Fecha de Vencimiento	14/04/2014
Fecha Máxima de Pago	21/07/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

NAC-DGERCGC13-00881



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031

S

AÑO 102

2013

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

81123590

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

RUC 201

1791327136001

202

ACRECERSA CIA. LTDA.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales

Con partes relacionadas en paraísos fiscales

y regímenes fiscales preferentes

Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior

Operaciones de activo 003

Operaciones de pasivo 004

Operaciones de ingreso 005

Operaciones de egreso 006

Operaciones de activo 007

Operaciones de pasivo 008

Operaciones de ingreso 009

Operaciones de egreso 010

Operaciones de activo 011

Operaciones de pasivo 012

Operaciones de ingreso 013

Operaciones de egreso 014

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

015

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

017

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS

TOTAL INGRESOS

VALOR EXENTO

(A efectos de la

Conciliación Tributaria)

601 1 601 2 602 1 602 2 603 1 603 2 604 1 604 2 605 1 605 2 606 1 606 2 607 1 607 2 608 1 608 2 609 1 609 2 610 1 610 2 611 1 611 2 699 9 600 1 600 2

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

COSTOS Y GASTOS

COSTO

GASTO

VALOR NO

DEDUCIBLE

(A efectos de la

Conciliación Tributaria)

701 1

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo 311 Inversiones corrientes 312 (-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes 313 Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes 314 Relacionados / Locales 315 Relacionados / Del exterior 316 No relacionados / Locales 317 No relacionados / Del exterior 318 Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes 319 Relacionados / Locales 320 Relacionados / Del exterior 321 No relacionados / Locales 322 No relacionados / Del exterior 323 (-) Provisión cuentas incobrables y deterioro 324 Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD) 325 Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 326 Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA) 327 Inventario de materia prima 328 Inventario de productos en proceso 329 Inventario de suministros y materiales 330 Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén 331 Mercaderías en tránsito 332 Inventario repuestos, herramientas y accesorios 333 (-) Provisión de inventarios por valor neto de realización 334 y otras pérdidas en inventario 335 Activos pagados por anticipado 336

Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo

Compras netas locales de bienes no producidos por

(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	334	0	el sujeto pasivo	702 1	0	702 3	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	335	0	el sujeto pasivo	703 1	0	703 2	0
Otros activos corrientes	336	789,298.8	(-) Inventario final de bienes no producidos por	703 3	0	703 3	0
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	339	947,161.7	el sujeto pasivo	704 1	0		
ACTIVO NO CORRIENTES			Inventario inicial de materia prima	705 1	0		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			Compras netas locales de materia prima	706 1	0	706 3	0
			Importaciones de materia prima	707 1	0	707 3	0
Terrenos	341	1,169,439.3	(-) Inventario final de materia prima	708 1	0		
Inmuebles (excepto terrenos)	342	177,609	Inventario inicial de productos en proceso	709 1	0		
Construcciones en curso	343	0	(-) Inventario final de productos en proceso	710 1	0		
Muebles y enseres	344	608.18	Inventario inicial de productos terminados	711 1	0		
Maquinaria, equipo e instalaciones	345	0	(-) Inventario final de productos terminados	712 1	0		
Naves, aeronaves, barcas y similares	346	0	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que				
Equipo de computación y software	347	7,122.64	constituyen materia gravada del IESS	713 1	0	713 2	27,000
Vehículos, equipo de transporte y camión móvil	348	31,000	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	713 3	0	713 3	0
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	349	0	que no constituyen materia gravada del IESS	714 1	0	714 2	9,314.95
Otros propiedades, planta y equipo	357	0	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	714 3	0	715 2	6,628
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	358	114,474.69	Honorarios profesionales y dietas	715 1	0	715 3	0
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	359	0	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	716 1	0	716 2	8,222.76
Activos de exploración y explotación	360	0	Arrendamientos	716 3	0	717 2	0
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	361	0	Mantenimiento y reparaciones	717 1	0	717 3	0
(-) Deterioro acumulado de activos de exploración y explotación	362	0	Combustibles y lubricantes	718 1	0	718 2	0
Propiedades de inversión	363	1,808,531.7	Promoción y publicidad	718 3	0	719 2	5,500
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	364	216,504.08	Suministros, materiales y repuestos	719 1	0	719 3	0
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	365	0	Transporte	720 1	0	720 2	0
Activos biológicos	366	0	Provisiones	720 3	0	721 2	1,209.6
(-) Depreciación acumulada activos biológicos	367	0	Para jubilación patronal	721 1	0	721 3	0
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos	368	0	Para desahucio	722 1	0	722 2	0
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	2,863,332.05	Para cuentas incobrables	722 3	0	723 2	114.92
ACTIVOS INTANGIBLES			Por valor neto de realización de inventarios	723 3	0	724 2	0
Plusvalías	371	0	Por deterioro del valor de los activos	724 1	0	724 3	0
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	372	0	Otras provisiones	725 1	0	725 2	0
Activos de exploración y explotación	374	0	Arrendamiento mercantil / Local	725 3	0	726 2	0
Otros activos intangibles	376	0	Arrendamiento mercantil / Del exterior	726 3	0	727 2	0
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	377	0	Comisiones / Local	727 1	0	727 3	0
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	378	0	Comisiones / Del exterior	728 1	0	728 2	0
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	379	0	Intereses bancarios	728 3	0	729 2	0
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			Local	729 3	0	730 2	0
Inversiones no corrientes			Del exterior	730 1	0	730 3	0
En subsidiarias y asociadas	381	0	Intereses pagados a terceros	731 1	0	731 2	0
En negocios conjuntos	382	0	Relacionados / Local	731 3	0	732 2	0
Otras	383	0	Relacionados / Del exterior	732 1	0	732 3	0
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes			No relacionados / Local	732 3	0	733 2	0
Relacionados / Locales	384		No relacionados / Del exterior	733 1	0	733 3	0
			Pérdida en venta de activos / Relacionadas	734 1	0	734 2	3,643.1
			Pérdida en venta de activos / No relacionadas	734 3	0	735 2	0
			Otras pérdidas	735 1	0	735 3	0
			Mermas	736 1	0	736 2	0
			Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	736 3	0	737 2	0
			Gastos indirectos asignados desde el exterior	737 1	0	737 3	0
				738 1	0	738 2	0
				738 3	0	739 2	0
				739 1	0	739 3	0
				740 1	0	740 2	0
				740 3	0	741 2	0
				741 1	0	741 3	0
				742 1	0	742 2	0
				742 3	0	743 2	0
				743 1	0	743 3	0
				744 1	0	744 2	0
				744 3	0	744 3	0

0000010

Relacionados / Del exterior	385	0	por partes relacionadas	745 1	0	745 2	0	745 3	0
No relacionados / Locales	386	0	Gastos de gestión	746 1	0	746 2	0	746 3	0
No relacionados / Del exterior	387	0	Impuestos, contribuciones y otros	747 1	0	747 2	0	747 3	0
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes			Gastos de viaje	748 1	0	748 2	0	748 3	0
Relacionados / Locales	388	0	IVA que se carga al costo o gasto	749 1	0	749 2	0	749 3	0
Relacionados / Del exterior	389	0	Depreciación de propiedades, planta y equipo						
No relacionados / Locales	390	0	(Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)						
No relacionados / Del exterior	391	0	Acelerada	750 1	0	750 2	0	750 3	0
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	392	0	No acelerada	751 1	0	751 2	17,179.9	751 3	0
(-) Provisión por deterioro de activos financieros			Depreciación del reavalúo de propiedades,						
no corrientes	393	0	planta y equipo	752 1	0	752 2	0	752 3	0
Otros activos financieros no corrientes	394	0	Depreciación de activos biológicos	753 1	0			753 3	0
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	395	0	Depreciación de propiedades de inversión			754 2	61,028.1	754 3	0
Otros activos no corrientes	397	0	Amortización de activos de exploración y explotación	755 1	0			755 3	0
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	(369+379+395+397)98	2,863,332.05	Otras amortizaciones	756 1	0	756 2	0	756 3	0
TOTAL DEL ACTIVO	(339 + 398) 399	3,810,493.75	Servicios públicos	757 1	0	757 2	4,285.74	757 3	0
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	396	0	Pagos por otros servicios	758 1	0	758 2	7,883.94	758 3	0
			Pagos por otros bienes	759 1	0	759 2	400	759 3	0
			TOTAL COSTOS	799 1	0				
PASIVO			TOTAL GASTOS			799 2	157,444.9		
PASIVOS CORRIENTES			TOTAL COSTOS Y GASTOS	(7991 + 7992)	799 9	157,444.9			
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes									
Relacionados / Locales	411	0	Baja de inventario (informativo)	700 1	0				
Relacionados / Del exterior	412	0	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	700 2	0				
No relacionados / Locales	413	18,370.58	Pago por reembolso como intermediario (informativo)	700 3	0				
No relacionados / Del exterior	414	0							
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes									
Locales	415	150,000							
Del exterior	416	0							
Préstamos de accionistas o socios / Locales	417	0							
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	418	0	UTILIDAD DEL EJERCICIO (Si 6999 - 7999 mayor a 0)	801	17,739.03				
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes			PÉRDIDA DEL EJERCICIO (Si 6999 - 7999 menor a 0)	802	0				
Relacionados / Locales	419	80,000	Cálculo de base participación a trabajadores						
Relacionados / Del exterior	420	0	(+) Ajuste por precios de transferencia	097	0				
No relacionados / Locales	421	3,334.86	Base de cálculo de participación a trabajadores	098	17,739.03				
No relacionados / Del exterior	422	0	(-) Participación a trabajadores	803	2,660.85				
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	0	(-) Dividendos exentos	(Campo 6062) 804	0				
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	2,660.85	(-) Otras rentas exentas	805	0				
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	0				
Crédito a mutuo	426	0	(+) Gastos no deducibles locales	807	0				
Obligaciones emitidas corrientes	427	0	(+) Gastos no deducibles del exterior	808	0				
Anticipos de clientes	428	305,347.26	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809	0				
Provisiones	429	6,771.91	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos						
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	439	566,485.46	Fórmula: { (804 x 15%) + [(805 + 806 - 809) x 15%] }	810	0				
PASIVOS NO CORRIENTES			(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	811	0				
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes			(-) Deducciones por leyes especiales	812	0				
Relacionados / Locales	441	71,400	(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	813	0				
Relacionados / Del exterior	442	0	(+) Ajuste por precios de transferencia	814	0				
No relacionados / Locales	443	1,595,603.72	(-) Deducción por incremento neto de empleados	815	0				
No relacionados / Del exterior	444	0	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	816	0				
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes			(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta único	817	0				

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Locales	445		(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos		
Del exterior	446		sujetos a Impuesto a la Renta único	818	
Préstamos de accionistas o socios / Locales	447		UTILIDAD GRAVABLE	819	15,078.18
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	448		PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes			Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	831	
Relacionados / Locales	449		Saldo utilidad gravable	(819 - 831)	15,078.18
Relacionados / Del exterior	450		TOTAL IMPUESTO CAUSADO		
No relacionados / Locales	451		(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	3,317.2
No relacionados / Del exterior	452		(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453		(Traslade el campo 879 de la declaración del período anterior)	841	23,424.38
Crédito a mutuo	454		(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	842	
Obligaciones emitidas no corrientes	455		(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	843	
Anticipos de clientes	456		(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844	9,142.6
Provisiones para jubilación patronal	457		(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	845	11,520
Provisiones para desahucio	458		(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	
Otras provisiones	459		(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario	848	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	469	1,667,003.72			
Pasivos diferidos	479	281,250.73	(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	
Otros pasivos	489		(-) Crédito tributario de años anteriores	850	
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	2,514,739.91	(-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas	851	
			(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	
PATRIMONIO NETO			SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0)	855	
Capital suscrito y/o asignado	501	800	SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0)	856	2,377.4
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	502		(+) Impuesto a la Renta único	857	
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	511	250,000	(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único	858	
Reserva legal	521	18,949.75	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	
Otras reservas	529	4,489.44	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	2,377.4
Otros resultados integrales	+ / (-) 531		ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)	879	18,576.81
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	+ / (-) 541	855,500.1	Primera cuota	871	3,528.41
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	551	165,218.15	Anticipo a pagar Segunda cuota	872	3,528.41
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	552		Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	11,519.99
Utilidad del ejercicio	561	796.4	Pago previo (informativo)	890	
(-) Pérdida del ejercicio	562		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)		
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	1,295,753.84	Interés	897	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499 + 598)	599	3,810,493.75	Impuesto	898	
			Multa	899	

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859 - 898)	902			
Interés por mora		903			
Multa		904			
TOTAL PAGADO		999			
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago		905			
Mediante Compensaciones		906			
Mediante Notas de Crédito		907			

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		
N/C No.	908		N/C No.	910	
Valor USD	909		Valor USD	911	
			Valor USD	913	
DETALLE DE COMPENSACIONES	Resolución No.	916		Resolución No.	918

Valor USD

917

d

Valor USD

919

d

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Cédula de identidad o No. Pasaporte

198

1707760797

RUC No.

199

1707807833007

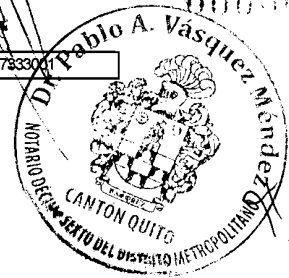
FORMA DE PAGO

921

BANCO

922

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870949942513

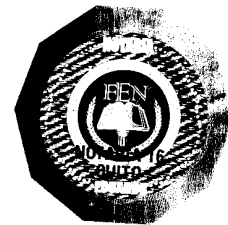
Fecha Recaudación: 21/07/2014



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en diez (10) fojas útiles, esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACRECERSA COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por el señor **HÉCTOR MIGUEL CARRANZA BELTRÁN**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 67007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44495
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4528
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707760797	CARRANZA BELTRAN HECTOR MIGUEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACRECERSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	499200,00
Capital	500000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2414 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL